

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 18 de *Setiembre* de 1992


En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar la Resolución N° 1924/91 referente a la designación de un agente en calidad de suplente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) hasta el 31 de marzo de 1992, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal -Centro de Informática- en reemplazo del señor Alberto Fidalgo que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


JAVIER M. LEAL DE IBARRA
SECRETARIO LETRADO A/C. DE LA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION